





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-007-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de Mayo del año dos mil diecisiete, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-007-2017 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, y que los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios han emitido el DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN No. 011-2017 en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los Artículos 27 fracción I, 35 fracción VII, 36 fracción VI y 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 inciso I y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

- 1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
- 2. Firma del Acta.
- 3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-007-2017 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-007-2017,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.



SECRETARÍA DE SALUE

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXIC







CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de las propuestas técnica y económica presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados y los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto procedieron con el análisis y evaluación correspondiente, a las doce horas treinta minutos del día veintiséis de Mayo del año en curso, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto del Instituto Materno Infantil del Estado de México y con base en la evaluación cualitativa realizada por la Unidad Administrativa Usuaria informaron al participante sobre la propuesta presentada por el Oferente.

1. "TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

SEGUNDO.- El Oferente que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y Servicios fue el siguiente:

"TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", cotiza 01 (Una) partida para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, con un importe total de \$1´102,968.60 (Un millón ciento dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.) IVA Incluido.

TERCERO.- Derivado de lo anterior Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnica y económica en base a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por los representantes e invitados del Área Usuaria, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto Dictaminaron conveniente asignar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS al Oferente denominado "TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", por 01 (Una) partida con un importe total de \$1´102,968.60 (Un millón ciento dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.) IVA Incluido y como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 048 FOLIO: 17-199 PROYECTO: 020302020101 PARTIDA: 2541

PRESUPUESTO AUT.: \$1'226,433.15 PRESUPUESTO ADJ: \$1'102,968.60

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-007-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

SECRETARÍA DE SALUE

ZAMES

NSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







"TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

NO. DE	CLAVE	ESPECIFICACIONES DE LOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		MARCA	PRECIO	
RENG LON	OL/ WE	BIENES O SERVICIO		MINIMO	MAXIMO	MARCA	UNITARIO	TOTAL
	IMI100004	PAQUETE CONDERIVACIÓN CARDIOPULMONAR, LACTANTE, NEONATAL, PEDIATRICO Y ADULTO, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y MATERIALES: SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE PESO Y TALLA DE CADA UNO DE LOS PACIENTES QUE SERÁN INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE.	PAQUETE	9	15			
2	S/C	OXIGENADOR DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVARIO RIGIDO PARA NEONATAL / LACTANTE, AREA DE SUPERFICIE DE MEMBRANA 0.5 M2, CON VOLUMEN ESTATICO DE CEBADA DE 43 ML. INDICE DE FLUJO SANGUINEO DE 1.5 L POR MINRECUBIERTO DE POLIMERO NO HEPARINICO ORGANICO Y ANFIFILICO RESERVORIO DE 1000 ML.						
1	S/C	OXIGENADOR DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVARIO RIGIDO PEDIATRICO, AREA DE SUPERFICIE DE MEMBRANA 1.5 M2, CON VOLUMEN EȘTATICO DE CEBADA DE 135 ML. INDICE DE FLUJO SANGUINEO DE HASTA 4LPM POR MIN. RECUBIERTO DE POLIMERO NO HEPARINICO ORGANICO Y ANFIFILICO RESERVORIO DE 3000 ML.				- TERUMO		
	S/C	OXIGENADOR DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVARIO RIGIDO PARA PEDIATRICO/ADULTO PEQUEÑO, AREA DE SUPERFICIE DE MEMBRANA 1.5 M2, CON VOLUMEN ESTATICO DE CEBADA DE 135 ML. INDICE DE FLUJO SANGUINEO DE HASTA 5LPM POR MIN. RECUBIERTO DE POLIMERO NO HEPARINICO ORGANICO Y ANFIFILICO RESERVORIO DE 4000 ML.						







	S/C	OXIGENADOR DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVARIO RIGIDO PARA ADULTO, AREA DE SUPERFICIE DE MEMBRANA 2.5 M2, CON VOLUMEN ESTATICO DE CEBADA DE 250 ML. INDICE DE FLUJO SANGUINEO DE 1-7L POR MIN. RECUBIERTO DE POLIMERO NO HEPARINICO ORGANICO Y ANFIFILICO RESERVORIO DE 4000 ML.				
	S/C	HEMOCONCENTRADOR NEONATAL/LACTANTE PARA CIRCULACION EXTRACORPOREO, MEMBRANA DE POLISULFONA, AREA DE SUPERFICIE DE 0.07 M2, VOLUMEN DE CEBADA 14 ML. PUERTOS DE 1/4 LUER LOCKS.				
2	S/C	HEMOCONCENTRADOR PEDIATRICO, PARA CIRCULACION EXTRACORPOREO, MEMBRANA DE POLISULFONA, AREA DE SUPERFICIE DE 0.5 M2, VOLUMEN DE CEBADA 34 ML. PUERTOS DE 1/4 LUER LOCKS.				
P	S/C	HEMOCONCENTRADOR ADULTO PARA CIRCULACION EXTRACORPOREO, MEMBRANA DE POLISULFONA, AREA DE SUPERFICIE DE 1.1 M2, VOLUMEN DE CEBADA 67 ML. PUERTOS DE 1/4 LUER LOCKS. PEDIATRICO.				
		TUBERIA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPOREA, ESTERIES, DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MEDICO, EN LACTANTE, PEDIATRICA Y ADULTO QUE CONSTA DE:				-
		TUBERIA ARTERIAL				
		TUBERIA VENOSA				
	060.909.0022	TUBERIA PARA ASPIRACIÓN				
		TUBERIA PARA RESERVORIO TUBERIA PARA OXIGENACIÓN, CON FILTRO DE OXIGENO TUBERIA ARTERIAL DE				
		BOMBA				
		CONEXIONES PARA TUBERIA DE EQUIPO DE CIRCULACIÓN				









		ESTRACORPÓREA Y LLAVES DE 3 VÍAS.						
		CONJUNTO DE CANULAS VENOSAS, DIFERENTES MEDIDAS Y MODELOS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO						
	060.167.6570	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 12 FR.						
	060.167.6588	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 14 FR.					120	
	060.167.3742	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 16 FR.						
	060.167.3759	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 18 FR.						
	060.167.3767	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 20 FR.						
	060.167.3775	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 22 FR.						
	060.167.3791	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 26 FR.						
	060.167.3809	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 28 FR.	2			MEDTRO NIC		
8	060.167.3817	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 30 FR.						
	060.167.3825	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 32 FR.						
	060.167.3833	CANULAS PARA DRENAR VENAS CAVAS RECTA 34 FR.				-		
-	060.167.5838	CANULAS PARA PERFUSIÓN AÓRTICA 14 FR						
	060.167.5846	CANULAS PARA PERFUSIÓN AÓRTICA 16 FR						
	060.167.5853	CANULAS PARA PERFUSIÓN AÓRTICA 18 FR GANULAS PARA PERFUSIÓN		_				
	060.167.5861	AÓRTICA 20 FR CANULAS PARA PERFUSIÓN						
	060.167.5879	AÓRTICA 22 FR CANULAS PARA PERFUSIÓN				-		
	060.167.5887 S/C	AÓRTICA 24 FR SET DE CARDIOPLEJIA						
	3/0	CONJUNTO DE CANULAS						
		ARTERIALES Y VENOSAS, ASPIRADORES, DIFERENTES MEDIDAS Y MODELOS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO						
	S/C	CANULA PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN CARDIOPLEGIA 18GA.	,					
	S/C	CANULA PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN CARDIOPLEGIA 16GA.				MEDTRO NIC		
	S/C	CANULAS DE ASPIRACIÓN PARA VENTRICULO IZQUIERDO 10 FR.						







	T	0441111	DE 400:5	A QUÓNI		T	T	
	S/C	CANULAS PARA VEN IZQUIERD	ITRICULO O 13 FR.					
	S/C	CANULAS PARA VEN IZQUIERD	TRICULO	ACIÓN				
	S/C	REACTIVO TIEMPO D	S PARA M				RYSE- MEDTRO NIC	
	S/C	ELECTROI MARCAPA UNIPOLAR PEDIATRIC	OO PARA SO TEMPO EPICARD	DRAL ICO,			MEDTRO NIC	
	S/C	PARCHE E BOVINO, E FLECHADO TEFLÓN, E POR EL PE	DE PERICA DOBLE VEL D Y/O PAR EL NECESA	RDIO OUR CHE DE ARIO			RYSE	
	S/C	SUTURAS ABSORBIE MONOFILA POLIPROF AGUJA	SINTETICA BLES, AMENTO D	AS NO E				
		LONGITU D DE LA HEBRA	CALIBR E DE LA SUTUR A	CARAC TERIST ICAS DE LA AGUJA				
	S/C	75 CM	6-0	3/2 DE CIRCUL O, DOBLE ARMAD O AHUSA DA (12- 13 MM)			ATRAMA T	
	S/C	60 CM	7-0	3/2 DE CIRCUL O, DOBLE ARMAD O AHUSA DA (8- 10 MM)				
	S/C	90 CM	4-0	3/2 DE CIRCUL O, DOBLE ARMAD O AHUSA DA (15- 17 MM)				
	S/C	90 CM	5-0	3/2 DE CIRCUL O, DOBLE ARMAD O AHUSA DA (15- 17 MM)				







		SEDA NEG AGUJA	GRA TENS	27 MM) ADA CON						
	060-841-1955	75 CM	1-0				-			
	060-841-0627	75 CM	7							
2	060-841-0619	75 CM	3-0							
4		DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR			`					
	060-842-0311	70 CM	1-0	AGUJA AHUSA DA						
	060-842-0329	70 CM	2-0	1/2 CIRCUL AR						
	060-842-0337	70 CM 3-0 (35 A 36 MM) NOTA: SE SOLICITA EN PRESTAMO Y EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LOS SIGUIENTES EQUIPOS DESFIBRILADOR CON PALAS INTERNAS PEDIATRICAS FUENTE DE MARCAPASOS UNIMERAL CON CABLE LAMPARA DE HALOGENO.								

TOTAL GENERAL \$1'102,968.60 (Un millón ciento dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.) IVA Incluido.







EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ EL SIGUIENTE:

TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 O HASTA QUE EL RECURSO ALCANCE.

LUGAR DE ENTREGA.- L.A.B. EN HOSPITAL PARA EL NIÑO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante u oferente adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega de los bienes se realizará en los plazos y lugar previsto en el contrato respectivo.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

"El P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras de la Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como

0

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-007-2017,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.



SECRETARÍA DE SALUE

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXIC







Internacionales". Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de Mayo del año dos mil diecisiete, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MARTÍN RUÍZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y presidente del comité de adquisiciones Y SERVICIOS.

INVITADO.

P.L.C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LUGO,

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA

CONTRALORÍA INTERNA.

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-007-2017,

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

Recibi copia del fallo y docomento